



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
11 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2019

Nueva York, 21 a 25 de enero de 2019

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2018

Índice

**Primer período ordinario de sesiones de 2018
(22 a 26 de enero de 2018)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2018/1	Plan de trabajo de la Oficina de Evaluación independiente del PNUD (2018-2021)	3
2018/2	Plan de evaluación cuatrienal presupuestado del UNFPA correspondiente a 2018-2021	3
2018/3	Informe del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2016	4
2018/4	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2018	6

**Período de sesiones anual de 2018
(4 a 8 de junio de 2018)**

2018/5	Informe del Administrador del PNUD sobre los resultados de 2017 y los avances en la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021	8
2018/6	Evaluación del PNUD	10
2018/7	Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2017	11
2018/8	Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe del Administrador	11
2018/9	Proyecto de presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021	12
2018/10	Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA	13
2018/11	Evaluación del UNFPA	15
2018/12	Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS	15



2018/13	Informe del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre las auditorías internas e investigaciones y las respuestas de la administración	16
2018/14	Informe de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	19
2018/15	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2018	20

**Segundo período ordinario de sesiones de 2018
(4 a 7 de septiembre de 2018)**

2018/16	Diálogo estructurado sobre la financiación del PNUD	22
2018/17	Evaluación del PNUD	24
2018/18	Diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA	26
2018/19	Presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021	27
2018/20	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	28
2018/21	Informe conjunto sobre la recuperación de gastos	30
2018/22	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	31
2018/23	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2018	32

2018/1

Plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD (2018-2021)*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para 2018-2021 (DP/2018/4);
2. *Reafirma* la importancia de la evaluación como un instrumento esencial para el aprendizaje y la rendición de cuentas, e *insta* al PNUD a velar por que se proporcionen recursos suficientes para la evaluación, de conformidad con la política de evaluación del PNUD aprobada en la decisión 2016/17, y en consonancia con las expectativas establecidas en el plan integrado de recursos y las estimaciones presupuestarias integradas del PNUD para 2018-2021 (DP/2017/39);
3. *Observa* la decisión de la Oficina de Evaluación Independiente de modificar sus procedimientos para evaluar la programación por países del PNUD, a fin de lograr la plena cobertura de la evaluación de todos los programas por países antes de que la Junta examine nuevos documentos de los programas por países, con arreglo a la decisión 2015/8;
4. *Toma nota* del examen de la Oficina de Evaluación Independiente de la evaluación de la calidad de las evaluaciones descentralizadas de 2016 y *alienta* al PNUD a seguir velando por la mejora de la calidad de las evaluaciones descentralizadas;
5. *Reconoce* las evaluaciones temáticas o institucionales que la Oficina de Evaluación Independiente ha propuesto llevar a cabo durante este período de cuatro años, y las considera pertinentes para los objetivos del PNUD y la programación en el marco del nuevo Plan Estratégico;
6. *Solicita* que el PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente busquen oportunidades con otros organismos de las Naciones Unidas para realizar evaluaciones conjuntas de los programas conjuntos, así como el capítulo común del Plan Estratégico;
7. *Espera con interés* recibir información actualizada de la Oficina de Evaluación Independiente sobre las posibles consecuencias para el PNUD en relación con la función de evaluación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluso mediante el informe anual sobre evaluación;
8. *Decide* aprobar el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para 2018-2021.

26 de enero de 2018

2018/2

Plan de evaluación cuatrienal presupuestado del UNFPA correspondiente a 2018-2021*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la pertinencia y utilidad del plan de evaluación cuatrienal presupuestado para 2018-2021(DP/FPA/2018/1);
2. *Reconoce* el proceso transparente y participativo aplicado en la preparación del plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2018-2021;
3. *Afirma* la importancia de la evaluación como un instrumento esencial para el aprendizaje y la rendición de cuentas, e *insta* al UNFPA a que vele por que se

proporcionen recursos suficientes para la evaluación, en consonancia con el plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2018-2021, y de conformidad con la política de evaluación del UNFPA aprobada en la decisión 2013/21;

4. *Alienta* a la administración del UNFPA a trabajar con la Oficina de Evaluación para continuar con las iniciativas encaminadas a fortalecer la tasa de aplicación y la cobertura de las evaluaciones descentralizadas, y para utilizar las evaluaciones como herramientas de gestión de conocimientos y aprendizaje con el objeto de mejorar los futuros programas;

5. *Solicita* que el PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente busquen oportunidades con otros organismos de las Naciones Unidas para realizar evaluaciones conjuntas de los programas conjuntos, así como el capítulo común del Plan Estratégico;

6. *Espera con interés* recibir información actualizada de la Oficina de Evaluación Independiente sobre las posibles consecuencias para el PNUD en relación con la función de evaluación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluso mediante el informe anual sobre evaluación;

7. *Aprueba* el plan de evaluación cuatrienal presupuestado para 2018-2021.

26 de enero de 2018

2018/3

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2016

La Junta Ejecutiva

Con respecto al PNUD:

1. *Toma nota* del informe (DP/2018/7) relativo a las medidas adoptadas por el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y las nuevas medidas previstas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016;

2. *Observa* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2016 emitida por la Junta de Auditores;

3. *Observa también* los progresos realizados por el PNUD y el FNUDC respecto de las siete prioridades principales relacionadas con la auditoría en 2016-2017;

4. *Alienta* al PNUD a que redoble sus esfuerzos para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes y, en particular, para abordar las recomendaciones recurrentes;

5. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos constantes del PNUD para fortalecer la calidad del diseño, la gestión y la supervisión de los programas, y *solicita* al PNUD que adopte medidas para reforzar la aplicación de las prácticas de gestión del riesgo a todos los niveles;

6. *Alienta* al PNUD a que continúe esforzándose por mejorar la supervisión y la gestión de los asociados en la ejecución, velando por que los requisitos sobre las políticas y garantías se apliquen debidamente en toda la Organización y se vigile el cumplimiento;

7. *Alienta* además al PNUD a que prosiga los esfuerzos para descubrir y prevenir irregularidades en las adquisiciones y otras prácticas fraudulentas y mejorar las actividades encaminadas a recuperar activos, y *subraya* la importancia de proteger a los denunciantes de irregularidades, así como de velar por que esta protección sea sólida y conocida;

8. *Observa* la importancia de mejorar las esferas prioritarias señaladas en el informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, así como la preparación del plan de trabajo de colaboración con la Junta a este respecto;

9. *Solicita* al PNUD que, en la próxima revisión de la política del PNUD contra el fraude y otras prácticas corruptas, aborde las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores de que examine exhaustivamente las circunstancias subyacentes que condujeron a los casos de fraude, determine las posibles deficiencias y elabore una estrategia amplia de lucha contra el fraude para minimizar los riesgos de fraude y las pérdidas conexas;

10. *Apoya* los esfuerzos de gestión que están realizando el PNUD y el FNUDC para atender y aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

Con respecto al UNFPA:

11. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2018/2) sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016;

12. *Hace notar* la opinión de auditoría de la Junta de Auditores, de que los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera del UNFPA al 31 de diciembre de 2016 y el rendimiento financiero y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio concluido en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

13. *Hace notar también* los progresos realizados por el UNFPA para abordar las recomendaciones del año anterior y apoyar las iniciativas de gestión en curso para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016;

14. *Alienta* al UNFPA a que redoble sus esfuerzos para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes y, en particular, para abordar las recomendaciones recurrentes;

15. *Alienta también* al UNFPA a que continúe esforzándose por mejorar la supervisión y la gestión de los asociados en la ejecución, velando por que los requisitos sobre las políticas y garantías se apliquen debidamente en toda la organización y se vigile el cumplimiento;

16. *Alienta además* al UNFPA a que siga fortaleciendo su enfoque de la cadena de suministro, las adquisiciones y la gestión de los inventarios de conformidad con las recomendaciones de la Junta de Auditores;

Con respecto a la UNOPS:

17. *Toma nota* del informe (DP/OPS/2018/1) sobre los avances en la aplicación de las diversas recomendaciones formuladas para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y las medidas que se vienen poniendo en práctica para asegurar la aplicación satisfactoria de las recomendaciones restantes;

18. *Reconoce* que, debido a que las recomendaciones dirigidas a la UNOPS se hicieron a fines de julio de 2017 y dado que muchas de ellas exigen una atención a largo plazo, para aplicarlas satisfactoriamente será necesario que la UNOPS siga trabajando después de concluido el ejercicio económico de 2017.

26 de enero de 2018

2018/4

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2018

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 2018:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2018:

Presidente:	Excmo. Sr. Jagdish D. Koonjul (Mauricio)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Chull-joo Park (República de Corea)
Vicepresidente:	Excma. Sra. Besiana Kadare (Albania)
Vicepresidente:	Sr. Tumasie Blair (Antigua y Barbuda)
Vicepresidente:	Sr. Dominique Favre (Suiza)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2018 ([DP/2018/L.1](#));

Aprobó los informes del segundo período ordinario de sesiones de 2017 ([DP/2018/1](#)) y el período extraordinario de sesiones de 2017 ([DP/2018/2](#));

Aprobó su plan de trabajo anual para 2018 ([DP/2018/CRP.1](#));

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2018;

Acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones restantes de 2018:

Período de sesiones anual: 4 a 8 de junio de 2018

Segundo período ordinario de sesiones: 4 a 7 de septiembre de 2018.

Serie de sesiones sobre el PNUD

Tema 2

PNUD: Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los documentos de los programas regionales para el período 2018-2021 para África ([DP/RPD/RBA/3](#)), Asia y el Pacífico ([DP/RPD/RAP/3](#)), los Estados Árabes ([DP/RPD/RAS/4](#)), Europa y la Comunidad de Estados Independientes ([DP/RPD/REC/4](#)) y América Latina y el Caribe ([DP/RPD/RLA/3](#) y Corr.1);

Aprobó los siguientes programas por países del PNUD de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Burkina Faso ([DP/DCP/BFA/3](#) y Corr.1); Cabo Verde (programa común para el país, [DP/FPA/OPS-CEP/CCPD/2018/CPV/1](#)); Gabón ([DP/DCP/GAB/3](#)); Ghana ([DP/DCP/GHA/3](#)); Mauritania ([DP/DCP/MRT/3](#));

Asia y el Pacífico: Myanmar ([DP/DCP/MMR/2](#)); Pakistán ([DP/DCP/PAK/2](#))

Estados Árabes: Djibouti ([DP/DCP/DJ/3](#)); Egipto ([DP/DCP/EGY/3](#)); Jordania ([DP/DCP/JOR/3](#)); Somalia ([DP/DCP/SOM/3](#));

Tema 3 Evaluación

Adoptó la decisión 2018/1 sobre el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para el período 2018-2021;

Tema 4 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Tomó nota del Marco estratégico del FNUDC, 2018-2021 ([DP/2018/5](#));

Tema 5 Voluntarios de las Naciones Unidas

Tomó nota del marco estratégico del programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas, 2018-2021([DP/2018/6](#));

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 6 Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países del UNFPA de conformidad con la decisión 2014/7:

República Centroafricana ([DP/FPA/CPD/CAF/8](#)); Djibouti ([DP/FPA/CPD/DJ/5](#)); Egipto ([DP/FPA/CPD/EGY/10](#)); Ghana ([DP/FPA/CPD/GHA/7](#)); Jordania ([DP/FPA/CPD/JOR/9](#)); Mauritania ([DP/FPA/CPD/MRT/8](#));

Aprobó el documento común sobre el programa para Cabo Verde ([DP/FPA/OPS-CEF/CCPD/2018/CPV/1](#));

Tema 7 Evaluación

Aprobó la decisión 2018/2 relativa al plan de evaluación cuatrienal presupuestado para el período 2018-2021;

Serie de sesiones de la UNOPS

Tema 8 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Escuchó una declaración formulada por la Directora Ejecutiva de la UNOPS;

Serie de sesiones conjuntas

Tema 9 Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión 2018/3 sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores, en relación con los siguientes informes: PNUD y FNUDC: informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2016 ([DP/2018/7](#)); UNFPA: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2016: estado de aplicación de las recomendaciones ([DP/FPA/2018/2](#)); y UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el año 2016 ([DP/OPS/2018/1](#));

Tema 10

Otros asuntos

También se celebraron las siguientes reuniones informativas y consultas oficiosas:

Sesión informativa conjunta del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres sobre la recuperación de los gastos;

PNUD

Sesión informativa del PNUD sobre la recuperación de los gastos;

UNFPA

Sesión informativa oficiosa del UNFPA sobre la gestión del cambio.

26 de enero de 2018

2018/5

Informe del Administrador del PNUD sobre los resultados de 2017 y los avances en la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los logros alcanzados por el PNUD en 2017, del desempeño global del PNUD durante el período 2014-2017 y de los avances en la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021 (DP/2018/10);

2. *Insta* al PNUD a utilizar la experiencia adquirida en el Plan Estratégico 2014-2017 para la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021 a fin de cumplir los objetivos clave y las metas anuales establecidos en el marco integrado de resultados y recursos (MRR) con respecto a todos los productos de desarrollo y eficacia institucional;

3. *Reconoce y acoge con beneplácito* los progresos realizados en la incorporación de datos en el MRR para el Plan Estratégico 2018-2021 y solicita al PNUD que siga perfeccionando y mejorando el MRR a medida que continúa aplicando su Plan Estratégico;

4. *Reconoce* las iniciativas interinstitucionales que se están llevando a cabo para promover el capítulo común y solicita al PNUD que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas en relación con el formato armonizado para la presentación de informes sobre el capítulo común;

5. *Acoge con beneplácito* que se mencione el capítulo común en el informe anual y pide al PNUD que, a partir del informe anual correspondiente a 2019, incluya información sobre la aplicación del capítulo común y que presente las observaciones a ese respecto en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas y en el período de sesiones anual;

6. *Reconoce y acoge con beneplácito* la colaboración estratégica del PNUD con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC), el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC), así como su contribución financiera a todos ellos, y solicita al Administrador del PNUD que, en caso de que se necesite información adicional, presente en un anexo del informe anual exposiciones anuales actualizadas sobre los resultados logrados con esas contribuciones, vele por que la Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD incluyan al FNUDC, a los VNU y a la UNOSSC en sus planes de trabajo, y presente a la Junta, antes del segundo período ordinario de

sesiones de 2018, información actualizada sobre los progresos realizados que sirva de base para las deliberaciones;

7. *Expresa agradecimiento* al PNUD por su compromiso firme y de larga data con el sistema de coordinadores residentes y por el apoyo que le presta, así como por los servicios auxiliares que proporciona a los equipos de las Naciones Unidas en los países, y reconoce la importancia de las plataformas de ayuda a los países del PNUD y del apoyo a los países en sus esfuerzos por hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

8. *Solicita* al PNUD que siga colaborando con el Secretario General, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) y los Estados Miembros con miras a apoyar la plena aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 71/243, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y 72/279, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida su contribución a la transición gradual y la continuidad de las operaciones del sistema de coordinadores residentes;

9. *Solicita* al PNUD que, en su calidad de entidad del SNUD, colabore estrechamente con el Secretario General y con los Estados Miembros a fin de apoyar la elaboración de un plan de ejecución bien concebido que permita poner en marcha el sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluida la aplicación de sus acuerdos de financiación, que se ha de presentar a la Asamblea General;

10. *Solicita también* al PNUD que, en su segundo período ordinario de sesiones de 2018, le presente un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole de la resolución 72/279 para el PNUD;

11. *Solicita además* al PNUD que, de conformidad con la resolución 72/279, contribuya a la financiación suficiente, predecible y sostenible del sistema de coordinadores residentes, con carácter anual a partir del 1 de enero de 2019, en consonancia con el próximo plan de ejecución para la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes que se presentará a la Asamblea General;

12. *Acoge con aprecio* la colaboración con la Junta Ejecutiva en la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021, y solicita al PNUD que continúe dialogando con la Junta Ejecutiva y que siga actualizando su plan de trabajo de colaboración en respuesta a la aplicación de la resolución 72/279;

13. *Recuerda* la decisión 2017/20 relativa a los diálogos estructurados sobre financiación del PNUD, en la que pidió al PNUD que le presentara una propuesta en su segundo período ordinario de sesiones de 2018 sobre la forma de mejorar el funcionamiento de los diálogos;

14. *Alienta* al PNUD a que posibilite una mayor interactividad con los Estados Miembros iniciando en una fase temprana los preparativos de los diálogos estructurados sobre financiación y facilitando a la Junta una descripción detallada de los recursos vinculados a los productos del marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021, así como una exposición general de las deficiencias de financiación para la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021, teniendo en cuenta tanto los recursos ordinarios como los complementarios;

15. *Observa* que el PNUD no informó sobre los progresos alcanzados en la estrategia de igualdad de género para 2017 como en años anteriores, aguarda con interés la presentación sobre la estrategia de igualdad de género en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 y espera que, en lo sucesivo, se continúe la práctica de

presentar en el período de sesiones anual información sobre los progresos alcanzados en la estrategia de igualdad de género;

16. *Acoge con beneplácito* el compromiso del Administrador de aplicar las resoluciones 71/243 y 72/279 y, a ese respecto, alienta a la secretaría de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS a que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de ONU-Mujeres, prepare una respuesta conjunta a la reunión conjunta de 2018 de la serie de sesiones de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo, que se ha de presentar a más tardar cuatro semanas antes del comienzo del segundo período ordinario de sesiones de 2018, de modo que haya tiempo para el proceso de consultas entre los Estados Miembros antes de ese período de sesiones.

8 de junio de 2018

2018/6

Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación y su adición (DP/2018/12 y Add.1) y solicita al PNUD que resuelva las cuestiones planteadas;

2. *Recuerda* la decisión 2018/1, en que se aprobó el plan de trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI), y alienta a esta última a que, partiendo del trabajo ya realizado y en colaboración con el Administrador y los responsables de las entidades asociadas (el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur), se asegure de que cada entidad cuente con marcos adecuados de seguimiento y evaluación, de conformidad con las mejores prácticas del PNUD, en particular, las relativas a sus actividades fiduciarias, de transparencia y de diligencia debida, y a que facilite información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre esa labor en su segundo período ordinario de sesiones de 2018;

3. *Recuerda también* la decisión 2018/1 y toma nota de la importancia de las evaluaciones conjuntas con otras entidades, incluida la evaluación conjunta del capítulo común de los planes estratégicos de los fondos y programas, y exhorta a la OEI y al PNUD a que informen a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2018 sobre la planificación de esta evaluación conjunta, como parte de su apoyo a una colaboración más amplia en materia de evaluaciones conjuntas de las actividades en todo el sistema, así como a la función de las medidas de evaluación independiente aplicables a todo el sistema;

4. Recordando la decisión 2017/12, *observa con preocupación* la calidad de las evaluaciones descentralizadas y alienta al PNUD a colaborar con la OEI para proseguir sus esfuerzos por mejorar la calidad, la planificación estratégica y el establecimiento de prioridades de las evaluaciones descentralizadas, así como a mejorar la tasa de adopción de medidas y la presentación de informes sobre las respuestas de la administración a las conclusiones de la evaluación;

5. *Exhorta* al PNUD a seguir avanzando en la aplicación de las recomendaciones pendientes, incluidas las relativas a la eficacia institucional, y a garantizar la adopción de un enfoque basado en los riesgos y en los resultados a la hora de aplicar esas recomendaciones, y a utilizar las evaluaciones como base empírica para el aprendizaje y la mejora.

8 de junio de 2018

2018/7

Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2017

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la información sobre los resultados acumulados y anuales del FNUDC que figuran en el informe (DP/2018/13);
2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la aplicación del nuevo Marco Estratégico del FNUDC (2018-2021) (DP/2018/5);
3. *Encomia* los esfuerzos del FNUDC por hacer un seguimiento de sus contribuciones a los efectos más amplios en el desarrollo de los mercados y los ecosistemas, así como por compartir las lecciones aprendidas de esos esfuerzos con los Estados Miembros y mediante su red de homólogos a fin de informar la labor de los demás;
4. *Acoge con beneplácito* el hecho de que el FNUDC se haya convertido en una entidad innovadora y reductora de riesgos de las soluciones de financiación local en zonas de difícil acceso y excluidas, y reitera la importancia de contar con soluciones financieras innovadoras para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
5. *Acoge con beneplácito también* la labor que está realizando el FNUDC para diseñar y ensayar soluciones de financiación de “último tramo”, en particular mediante la optimización de su conjunto de instrumentos financieros y el establecimiento de nuevas alianzas públicas y privadas;
6. *Observa* los escenarios de financiación del nuevo marco estratégico y las limitaciones derivadas del déficit de recursos ordinarios, además de los efectos que ello tiene en el número de países menos adelantados a los que se pueden prestar servicios, la solidez de la presencia del FNUDC en los países, su capacidad para fomentar la innovación y su flexibilidad respecto a la inversión de capital;
7. *Apoya* los objetivos de financiación del FNUDC, incluido el de contar con 25 millones de dólares por año en recursos ordinarios, y a ese respecto exhorta a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen un reparto más equitativo de la carga a fin de ayudar al FNUDC a alcanzar esos objetivos.

8 de junio de 2018

2018/8

Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe del Administrador

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe bienal orientado hacia los resultados presentado por el Administrador sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) (DP/2018/14);
2. *Expresa su agradecimiento* a todos los voluntarios de las Naciones Unidas y a todos los cibervoluntarios movilizados por el programa de los VNU por su excelente contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante el bienio 2016-2017;
3. *Encomia* al programa de los VNU por los resultados alcanzados en su Marco Estratégico para 2014-2017, en particular, durante el bienio 2016-2017;
4. *Acoge con beneplácito* el nuevo Marco Estratégico para el período 2018-2021 (DP/2018/6), basado en la orientación estratégica de la resolución 71/243 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sobre las conclusiones y recomendaciones de la

evaluación independiente del Marco Estratégico anterior, tomando nota de la matriz de resultados obtenidos;

5. *Acoge con beneplácito* la transformación institucional del programa de los VNU en el período 2017-2018 y la descentralización de las capacidades y la delegación de autoridad de la sede a los niveles regional y nacional, que habilitan al programa de los VNU para adecuarse mejor al objetivo de su nuevo Marco Estratégico;

6. Recordando la decisión 2017/31, párrafo 8, *señala* la importancia de los recursos ordinarios aportados por el PNUD para cumplir su Marco Estratégico;

7. *Reafirma* el papel decisivo que desempeña el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para la aplicación del Marco Estratégico del programa de los VNU para el período 2018-2021, y exhorta a todos los asociados para el desarrollo a que contribuyan al Fondo si están en condiciones de hacerlo;

8. *Solicita* al programa de los VNU que informe anualmente a la Junta Ejecutiva sobre la ejecución del Marco Estratégico del programa de los VNU.

8 de junio de 2018

2018/9

Proyecto de presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma conocimiento* del proyecto de presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021;

2. *Observa con aprecio* los progresos realizados por el UNFPA al revisar su presupuesto integrado para 2018-2021;

3. *Encomia* al UNFPA por la colaboración interactiva y transparente con los Estados Miembros en relación con el presupuesto integrado, y solicita al UNFPA que continúe esa colaboración y que informe a la Junta sobre los efectos para el presupuesto de la revisión amplia de los recursos;

4. *Alienta* al UNFPA a armonizar el presupuesto integrado revisado para 2018-2021 y a seguir adaptando su estructura orgánica al modelo más eficiente posible para lograr los resultados y productos definidos en el Plan Estratégico para 2018-2021, incluida la labor encomendada a la organización de proporcionar directrices normativas a los Estados Miembros;

5. *Acoge con beneplácito* la aspiración del UNFPA de movilizar recursos para aumentar la financiación en 100 millones de dólares en 4 años para el presupuesto integrado del período 2018-2021, observa con aprecio el cambio del presupuesto institucional al presupuesto por programas, y alienta al UNFPA a continuar asignando recursos a la ejecución de programas;

6. *Solicita* al UNFPA que realice un análisis de los riesgos para las previsiones de ingresos y la presupuestación en el marco del presupuesto integrado para 2018-2021, que se aprobará en el segundo período ordinario de sesiones de 2018, a fin de salvaguardar unos niveles apropiados de financiación para las oficinas y los programas en los países con el propósito de garantizar la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021;

7. *Solicita también* al UNFPA que proporcione información más detallada sobre su reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno.

8 de junio de 2018

2018/10**Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2017: [DP/FPA/2018/4](#) (Part □ Part ▣Add.1 y Part □);
2. *Observa con aprecio* los progresos realizados por el UNFPA en la consecución de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA para el período 2014-2017;
3. *Solicita* al UNFPA que siga colaborando con el Secretario General, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) y los Estados Miembros con miras a apoyar la plena aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#), de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y [72/279](#), de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida su contribución a una transición gradual y a la continuidad de las operaciones del sistema de coordinadores residentes;
4. *Solicita* al UNFPA que, en su calidad de entidad del SNUD, colabore estrechamente con el Secretario General y con los Estados Miembros a fin de apoyar la elaboración de un plan de ejecución bien concebido que permita poner en marcha el sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluida la aplicación de sus acuerdos de financiación, que se ha de presentar a la Asamblea General;
5. *Solicita también* al UNFPA que, en su segundo período ordinario de sesiones de 2018, le presente un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole de la resolución [72/279](#) para el UNFPA;
6. *Solicita además* al UNFPA que, de conformidad con la resolución [72/279](#), contribuya a la financiación suficiente, predecible y sostenible del sistema de coordinadores residentes, con carácter anual a partir del 1 de enero de 2019, en consonancia con el próximo plan de ejecución para la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes que se presentará a la Asamblea General;
7. *Encomia* al UNFPA por su labor para mejorar los futuros diálogos estructurados sobre financiación y, en este sentido, alienta al UNFPA a iniciar los preparativos de esos diálogos en una fase temprana y a presentar con antelación una exposición general de las deficiencias de financiación para la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021, teniendo en cuenta tanto los recursos ordinarios como los complementarios;
8. *Reconoce* las iniciativas interinstitucionales que se están llevando a cabo para promover el capítulo común, y solicita al UNFPA que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas sobre el formato armonizado para la presentación de informes respecto del capítulo común;
9. *Acoge con beneplácito* que se mencione el capítulo común en el informe anual y pide al UNFPA que, a partir del informe anual correspondiente a 2019, incluya información sobre la aplicación del capítulo común y que presente las observaciones a ese respecto en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas y en el período de sesiones anual;
10. *Solicita* a la administración del UNFPA que, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2018, informe a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de las siete recomendaciones de la evaluación de la estructura de apoyo para la puesta en

práctica del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017, y que facilite a la Junta la información actualizada sobre las consecuencias de esas recomendaciones para la revisión amplia de los recursos, el presupuesto integrado y la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021;

11. *Toma conocimiento* de los progresos realizados en la aplicación de la decisión 2017/14, en la que se puso de relieve la necesidad de que el UNFPA siguiera aumentando la transparencia en la utilización de los recursos para lograr los resultados de los programas y para mejorar la eficacia y la eficiencia institucionales, se solicitó al UNFPA que, en sus futuros planes e informes financieros, explicara de una manera más detallada la forma en que se asignaban y se utilizaban los recursos ordinarios (básicos) y que, en sus futuros informes anuales, siguiera mejorando la visibilidad y los resultados obtenidos con los recursos ordinarios (básicos);

12. *Alienta* al UNFPA a seguir avanzando en los enfoques de presupuestación basada en los resultados;

13. *Recuerda* la decisión 2017/14 y reconoce las iniciativas interinstitucionales que se están llevando a cabo para armonizar la metodología y el formato de los informes, en particular, en lo relativo al capítulo común, y solicita al UNFPA que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas para mejorar la armonización de la presentación de informes;

14. *Recuerda también* la decisión 2017/14 e insta al UNFPA a seguir adecuando su estructura de resultados al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en coordinación con otros fondos y programas de las Naciones Unidas, para ayudar a medir el desempeño en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

15. *Recuerda además* la decisión 2017/14 y solicita al UNFPA que incluya en sus futuros informes anuales una reflexión y un análisis más exhaustivos sobre los desafíos y las enseñanzas extraídas en cada esfera de resultados, y sobre la colaboración y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas;

16. *Expresa preocupación* por los efectos negativos que puede tener la reducción de los recursos ordinarios sobre el logro de los productos del Plan Estratégico para 2018-2021 y, a ese respecto, insta a todos los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que incrementen sus contribuciones a los recursos ordinarios y alienta también a los Estados Miembros a aporten sus contribuciones durante el primer semestre del año y hagan promesas plurianuales de contribuciones para garantizar una programación eficaz, y solicita al UNFPA que siga estudiando incentivos y mecanismos para ampliar la base de donantes y atraer nuevas fuentes de financiación;

17. *Acoge con beneplácito* el compromiso de la Directora Ejecutiva del UNFPA de aplicar las resoluciones 71/243 y 72/279 y, a ese respecto, alienta a la secretaria de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS a que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de ONU-Mujeres, prepare una respuesta conjunta a la reunión conjunta de 2018 de la serie de sesiones de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo, que se ha de presentar a más tardar cuatro semanas antes del comienzo del segundo período ordinario de sesiones de 2018, de modo que haya tiempo para el proceso de consultas entre los Estados Miembros antes de ese período de sesiones.

8 de junio de 2018

2018/11**Evaluación del UNFPA***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del presente informe sobre la función de evaluación del UNFPA en 2017 y del programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2018;
2. *Observa* las conclusiones del examen externo independiente de la función de evaluación del UNFPA, que indican que la función de evaluación del UNFPA es independiente a nivel corporativo y descentralizado, e insta a la Administración del UNFPA a que continúe protegiendo y salvaguardando las cualidades de la independencia de la evaluación identificadas en el examen externo;
3. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos que ha realizado el UNFPA y el progreso notable que ha logrado en el fortalecimiento de la función de evaluación y la calidad de la evaluación para contribuir activamente a los esfuerzos de evaluación en todo el sistema de las Naciones Unidas y a la promoción del desarrollo de la capacidad de evaluación a nivel nacional;
4. *Reafirma* el papel que desempeña la función de evaluación en el UNFPA y subraya la importancia de contar con una evaluación independiente de alta calidad en el contexto del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021, así como su contribución a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
5. *Solicita* al UNFPA que presente una política de evaluación revisada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2019;
6. *Recuerda* la decisión 2018/2 y toma nota de la importancia de las evaluaciones conjuntas con otras entidades, incluida la evaluación conjunta del capítulo común de los planes estratégicos de los fondos y programas, y exhorta a la Oficina de Evaluación y al UNFPA a que informen a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 sobre la planificación de esa evaluación conjunta, como parte de su contribución a una colaboración más amplia en materia de evaluaciones conjuntas de las actividades en todo el sistema, así como a la función de las medidas de evaluación independiente aplicables a todo el sistema;
7. *Recuerda también* la decisión 2017/15 y alienta a la administración del UNFPA a que trabaje con la Oficina de Evaluación para continuar con las iniciativas encaminadas a reforzar la aplicación y la cobertura de las evaluaciones descentralizadas, incluso mediante la consideración de posibles estrategias para proteger los presupuestos de las oficinas nacionales pequeñas, y a utilizar esas evaluaciones como herramientas de gestión de conocimientos y aprendizaje con miras a mejorar los futuros programas;
8. *Alienta enérgicamente* al UNFPA, de conformidad con la Política de Evaluación, párrafo 32, a que alcance la meta de asignar el 3 % del presupuesto por programas del UNFPA a la función de evaluación antes de que finalice el período abarcado por el Plan Estratégico para 2018-2021.

8 de junio de 2018

2018/12**Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS***La Junta Ejecutiva*

1. *Reconoce* la contribución de la UNOPS a los resultados operacionales de los Gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados en 2017, mediante la prestación de servicios de apoyo a la gestión eficientes y de asistencia técnica especializada

efectiva, que permitieron ampliar la capacidad de ejecución en favor del desarrollo sostenible;

2. *Toma nota* de la satisfactoria ejecución del Plan Estratégico de la UNOPS para 2014-2017 y de la sólida plataforma de ejecución establecida para la puesta en marcha del Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021, a fin de apoyar a los Estados Miembros en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Toma nota* de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DP/2018/2, anexo 4) y de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pertinentes para la UNOPS;

4. *Solicita* a la UNOPS que siga colaborando con el Secretario General, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) y los Estados Miembros con miras a apoyar la plena aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 71/243, de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y 72/279, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida su contribución a la transición gradual y la continuidad de las operaciones del sistema de coordinadores residentes;

5. *Solicita también* a la UNOPS que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2018, le presente un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole de la resolución 72/279 para la UNOPS;

6. *Solicita además* a la UNOPS que, de conformidad con la resolución 72/279, contribuya a la financiación suficiente, predecible y sostenible del sistema de coordinadores residentes, con carácter anual a partir del 1 de enero de 2019, en consonancia con el próximo plan de ejecución para la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes que se presentará a la Asamblea General;

7. *Acoge con beneplácito* el compromiso de la Directora Ejecutiva de aplicar las resoluciones de la Asamblea General 71/243 y 72/279 y, a ese respecto, alienta a la secretaria de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS a que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y ONU-Mujeres, prepare una respuesta conjunta a la reunión conjunta de 2018 de la serie de sesiones de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo, que se ha de presentar a más tardar cuatro semanas antes del comienzo del segundo período ordinario de sesiones de 2018, de modo que haya tiempo para el proceso de consultas entre los Estados Miembros antes de ese período de sesiones.

8 de junio de 2018

2018/13

Informes del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre las auditorías internas e investigaciones y las respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2017;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones de los auditores pendientes de los informes anteriores y, en particular, destaca la importancia de avanzar en la aplicación de las recomendaciones de alta prioridad recurrentes;

3. *Recuerda* la decisión 2017/17, en la que la Junta expresó su preocupación por las deficiencias recurrentes en el PNUD y el UNFPA en relación con la gestión de los programas, las adquisiciones, la gobernanza y la gestión financiera, observa que se han identificado problemas similares en los informes de 2017 y subraya la urgente necesidad de intensificar los esfuerzos para resolver esas cuestiones;

4. *Recuerda también* la decisión 2015/13 y la petición de la Junta de que las oficinas de auditoría e investigación presenten su opinión sobre si, para llevar a cabo la auditoría interna deseada, se las ha dotado de recursos apropiados y suficientes y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz;

Con respecto al PNUD:

5. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2018/15);

6. *Expresa* su apoyo constante al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

7. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación, encomia al PNUD por elevar a satisfactorio el dictamen de auditoría en conjunto y pide a la Oficina de Auditoría e Investigaciones que en los futuros informes anuales proporcione análisis adicionales de esos dictámenes, incluso sobre las consecuencias de sus propias evaluaciones del riesgo y el modo en que se presentan las denuncias a la Oficina de Auditoría e Investigaciones;

8. *Solicita* al PNUD que proporcione mejor información comparativa interanual que muestre cómo las pérdidas sufridas en un año se recuperan al año siguiente y que, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2018, facilite a la Junta datos desglosados por año civil sobre las pérdidas en años anteriores y las sumas totales recuperadas hasta la fecha en relación con las pérdidas de cada año;

9. *Solicita* al PNUD que, en el primer período ordinario de sesiones de 2019, le presente información actualizada sobre la ejecución de una estrategia integral de lucha contra el fraude, y en particular sobre cómo se dotará a esta de recursos adecuados dentro del propio PNUD;

10. *Recuerda* la decisión 2017/17 y, si bien acoge con beneplácito la labor de la organización para introducir sistemas y procesos contra el fraude y detectar los obstáculos que impiden la recuperación, observa con preocupación el bajo nivel de los fondos defraudados que se han recuperado en 2017 e insta al PNUD a que haga todo lo posible para lograr la recuperación oportuna de dichos fondos;

11. *Alienta* a la Oficina de Auditoría e Investigaciones a que, partiendo del trabajo ya realizado y en colaboración con el Administrador y los jefes de las entidades asociadas (el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur), se asegure de que cada entidad cuente con marcos adecuados de supervisión, vigilancia y gestión del riesgo, de conformidad con las mejores prácticas del PNUD, en particular las relativas a sus prácticas fiduciarias, de transparencia y de diligencia debida, y a que facilite información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre esa labor en su segundo período ordinario de sesiones de 2018;

12. *Solicita también* al PNUD que, en vista del número cada vez mayor de casos cuya investigación queda pendiente de un año a otro, siga concentrándose en reducir los plazos de las investigaciones, en particular mediante la asignación de los recursos pertinentes;

13. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación;

Con respecto al UNFPA:

14. *Toma nota* del informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA (DP/FPA/2017/6), del dictamen, basado en el alcance del trabajo realizado, sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control internos del UNFPA, que recibió la calificación de “necesita alguna mejora” (DP/FPA/2017/6/Add.1), del informe anual del Comité Asesor de Auditoría (DP/FPA/2017/6/Add.2) y de la respuesta de la administración (DP/FPA/2017/CRP.4) a esos informes;

15. *Expresa su apoyo constante* a las funciones de auditoría e investigación en el UNFPA e insta al UNFPA a que garantice que la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación cuente con recursos adecuados y suficientes para cumplir sus mandatos, entre ellos, garantizar una auditoría adecuada y gestionar con eficacia su volumen de casos de investigación;

16. *Reconoce y apoya* la colaboración de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación en actividades conjuntas de auditoría e investigación y alienta a que prosiga el apoyo a la administración del UNFPA y a los foros interinstitucionales pertinentes en su labor para combatir la explotación sexual y el acoso sexual;

17. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de los auditores e insta al UNFPA a que siga reduciendo el número de esas recomendaciones pendientes y agilice los progresos en las esferas que, según el dictamen, necesitan mejoras, entre otras el marco de control integrado, la gestión de los riesgos institucionales, el organigrama y la dotación de personal, el apoyo y la supervisión de la sede y las oficinas regionales, la gestión de programas, incluida la gestión de la cadena de suministro, la capacidad de los asociados en la ejecución y la supervisión financiera, y la gestión de las operaciones;

18. *Observa con preocupación* el ritmo claramente lento y limitado de la recuperación de pérdidas y solicita al UNFPA que complemente la información sobre esos casos con más detalles, desglosados por año civil, sobre las pérdidas totales en años anteriores y las sumas totales recuperadas hasta la fecha en relación con las pérdidas de cada año;

19. *Insta* al UNFPA a que garantice un seguimiento oportuno por los órganos disciplinarios pertinentes, entre ellos el Comité de Examen de los Proveedores, de los informes de investigación elaborados por la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación;

20. *Solicita* al UNFPA que, en vista del número cada vez mayor de casos cuya investigación queda pendiente de un año a otro, siga concentrándose en reducir los plazos de las investigaciones, en particular mediante la asignación de los recursos pertinentes.

Con respecto a la UNOPS:

21. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2017 y de la respuesta de la administración al respecto;

22. *Toma nota también* de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de los auditores;

23. *Toma nota además* del dictamen de auditoría general, en que se señala que “necesita mejoras importantes”, basado en el alcance del trabajo realizado, en lo que respecta a la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, la gestión de riesgos

y el control de la organización (de conformidad con la decisión 2015/13 de la Junta Ejecutiva);

24. *Insta* a la administración a que siga atendiendo las observaciones y recomendaciones formuladas por los auditores internos a fin de reducir la exposición al riesgo de la UNOPS y mejorar el dictamen de auditoría general en los años venideros;

25. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2017 (de conformidad con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva).

8 de junio de 2018

2018/14

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2018/16, DP/FPA/2018/7 y DP/OPS/2018/4);

2. *Observa con aprecio* los progresos realizados por las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS en el fortalecimiento de la cultura de ética en las tres organizaciones, en particular, la capacitación, la concienciación en materia de ética y la protección contra las represalias, y apoya las recomendaciones formuladas a las administraciones;

3. *Solicita* a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en colaboración con sus oficinas de ética y los jefes del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, garanticen la creación de programas para fortalecer la cultura de ética, en particular, de capacitación, concienciación en materia de ética y protección contra las represalias, y para combatir el acoso sexual, y que presenten información actualizada a la Junta sobre esa labor antes de su segundo período ordinario de sesiones de 2018;

4. *Observa* la importancia de disponer de oficinas de ética que cuenten con apoyo y recursos suficientes y alienta a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que consideren la posibilidad de aumentar la dotación de personal como reflejo del aumento de las necesidades de esas organizaciones;

5. *Apoya* la política de “tolerancia cero” de los jefes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS frente al acoso sexual y aprecia las medidas tomadas hasta ahora por esas organizaciones para prevenir y gestionar los casos de acoso sexual, introducir nuevos cambios institucionales y culturales y garantizar un enfoque conjunto y coherente en todo el sistema;

6. *Solicita* a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, de conformidad con lo dispuesto en el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, presenten sus respectivas certificaciones anuales a la Junta Ejecutiva en cada período de sesiones anual, en las que se abarquen la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, según proceda, para complementar y reforzar sus métodos actuales de presentación de informes, y que proporcionen información actualizada sobre los progresos realizados a ese respecto, en particular en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas del Defensor de los Derechos de las Víctimas; e insta al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que estudien la posibilidad de armonizar los formatos de presentación de informes y su contenido con los de otros organismos, según proceda;

7. *Alienta* a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que, empleando los recursos existentes del presupuesto integrado para 2018-2021, realicen

un examen independiente y centrado en las víctimas sobre sus respectivos procesos y políticas de lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, examinen las prácticas actuales de las tres organizaciones y formulen recomendaciones sobre ambas cuestiones, y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que presenten ese examen y las respuestas correspondientes de la administración a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019;

8. *Solicita* a la Oficina de Ética del PNUD que, en su informe de 2019, describa la aplicación de la nueva política de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta y cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas.

8 de junio de 2018

2018/15

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2018

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2018:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo para su período de sesiones anual de 2018 ([DP/2018/L.2](#));

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2018 ([DP/2018/8](#));

Aprobó el plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2018;

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Informe anual del Administrador

Adoptó la decisión 2018/5, relativa al informe del Administrador del PNUD sobre los resultados de 2017 y los avances en la aplicación del Plan Estratégico 2018-2021.

Tema 3

Cooperación Sur-Sur

Tomó nota del marco estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur para 2018-2021 ([DP/CF/SSC/6](#)).

Tema 4

Informe sobre desarrollo humano

Tomó nota de la información actualizada sobre las consultas acerca del *Informe sobre desarrollo humano*.

Tema 5

Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7: Kenya ([DP/DCP/KEN/3](#)), Malawi ([DP/DCP/MW/3](#)) y Rwanda ([DP/DCP/RWA/2](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Kuwait, la República del Congo y Sierra Leona, que ya habían sido aprobados por el Administrador ([DP/2018/11](#));

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria (DP/2018/11).

Tema 6
Evaluación

Adoptó la decisión 2018/6, relativa a la evaluación del PNUD.

Tema 7
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Aprobó la decisión 2018/7, relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2017.

Tema 8
Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2018/8, relativa a los Voluntarios de las Naciones Unidas: informe del Administrador.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 9
Consultas sobre la versión revisada del presupuesto integrado para 2018-2021, incluida la gestión del cambio

Adoptó la decisión 2018/9, relativa al proyecto de presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021.

Tema 10
Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA

Adoptó la decisión 2018/10, relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA.

Tema 11
Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países de conformidad con la decisión 2014/7: Kenya (DP/FPA/CPD/KEN/9) y Rwanda (DP/FPA/CPD/RWA/8);

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Cuba, ya aprobado por la Directora Ejecutiva; y

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria (DP/FPA/2018/3).

Tema 12
Evaluación del UNFPA

Adoptó la decisión 2018/11, relativa a la evaluación del UNFPA.

Segmento sobre la UNOPS

Tema 13
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2018/12, relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS.

Segmento conjunto

Tema 15

Auditoría y supervisión internas

Adoptó la decisión 2018/13, sobre los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones y las respuestas de la administración.

Tema 16

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Adoptó la decisión 2018/14, relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tema 17

Otros asuntos

Se celebraron también las siguientes reuniones informativas, consultas oficiosas y actos especiales:

PNUD

Reunión informativa con el FNUDC sobre los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones recientes;

UNFPA

Homenaje al difunto Dr. Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo del UNFPA;

Reunión informativa sobre la dinámica demográfica y el desarrollo sostenible en Europa del Este y Asia Central.

8 de junio de 2018

2018/16

Diálogo estructurado sobre la financiación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen anual de la situación financiera, 2017 ([DP/2018/19](#) y [DP/2018/19/Add.1](#)) y del informe sobre el estado de los compromisos de contribuciones a los recursos ordinarios del PNUD y sus fondos y programas asociados para 2018 y años subsiguientes ([DP/2018/20](#));

2. *Señala* la importancia de los recursos ordinarios, que siguen siendo la base fundamental del apoyo del PNUD a los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables, y los países de bajos ingresos;

3. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación e insta a los Estados Miembros a que otorguen prioridad a los recursos ordinarios para 2018 y a los anuncios de promesas de contribuciones para varios años, dado que una mayor reducción de los recursos ordinarios puede comprometer la capacidad del PNUD para alcanzar los resultados estratégicos planeados;

4. *Recuerda* su decisión 2013/30 e insta a todos los países en que se ejecutan programas a cumplir sus obligaciones con respecto a las contribuciones de los Gobiernos para sufragar los gastos de las oficinas locales;

5. *Alienta* al PNUD a que siga esforzándose por garantizar la utilización eficaz de los recursos y además siga mejorando las medidas para aumentar la eficiencia y fomentando el ahorro;

6. *Insta* a los Estados Miembros a que prosigan los diálogos estructurados sobre financiación con el PNUD a fin de mejorar las prácticas de financiación de modo que la financiación voluntaria sea suficiente y más previsible, flexible, eficaz y eficiente, esté menos condicionada y se adecúe mejor a los planes y las prioridades nacionales de los países en que se ejecutan programas;

7. *Solicita* al PNUD que revise el formato y el contenido del informe anual sobre las contribuciones al PNUD de los Estados Miembros y otras entidades, y las previsiones de ingresos de los años venideros, a fin de mejorar la calidad del diálogo estructurado sobre financiación, por ejemplo, ofreciendo un panorama general de la financiación en lo que respecta a los fondos necesarios para la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, teniendo en cuenta los recursos ordinarios y otros recursos;

8. *Acoge con beneplácito* las iniciativas del PNUD para armonizar los recursos con los resultados y alienta al PNUD a seguir aumentando la eficacia, en particular reduciendo los costos de transacción, con miras a obtener recursos y velar por que todos los recursos estén armonizados con los resultados programáticos e institucionales, como se establece en el Plan Estratégico para 2018-2021;

9. *Alienta además* al PNUD a que siga cooperando con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres para mejorar la colaboración en los diálogos estructurados sobre financiación;

10. *Señala* la importancia de los recursos ordinarios, tanto para el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y su repercusión en los países menos adelantados y la capacidad para impulsar la innovación y la flexibilidad de las inversiones de capital, como para el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y su papel en la promoción de la paz y el desarrollo mediante el voluntariado, ambos valiosos activos del sistema de las Naciones Unidas administrados por el PNUD;

11. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, en estrecha colaboración con el equipo de transición del Secretario General y otros programas, fondos y organismos especializados, de aplicar la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; *acoge con beneplácito* también la información actualizada facilitada junto con un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otro tipo de la resolución, y *solicita* al PNUD que siga colaborando con la Junta Ejecutiva a este respecto, proporcionando actualizaciones periódicas a partir de 2019;

12. *Recuerda* la decisión 2018/5 y *solicita* al PNUD que duplique su contribución al arreglo actual de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución [72/279](#), que deposite su contribución de 2019 lo antes posible, teniendo en cuenta el plan de aplicación del Secretario General, a fin de poner en marcha el nuevo sistema de coordinadores residentes a partir del 1 de enero de 2019, y que informe sobre los progresos realizados al respecto a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2019;

13. *Solicita* que el PNUD, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, colabore con el equipo de transición del Secretario General a fin de apoyar el establecimiento de un enfoque de todo el sistema para la puesta en marcha de todas las modalidades de financiación indicadas en la resolución [72/279](#), incluido el cargo en concepto de coordinación, y que informe a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2019;

14. *Solicita* al PNUD que, en el período de sesiones anual de 2019, presente a la Junta Ejecutiva información clara y transparente sobre su contribución a las modalidades de financiación de los coordinadores residentes;

15. *Exhorta* al PNUD a que examine sus procesos de planificación, financiación y presentación de resultados para garantizar una eficaz colaboración conjunta en el contexto de la revitalización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a que, en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, facilite información actualizada sobre los ajustes necesarios.

7 de septiembre de 2018

2018/17

Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

En lo que respecta a la evaluación de los servicios financieros interinstitucionales comunes del PNUD (DP/2018/23) y la respuesta de la gerencia a dicha evaluación (DP/2018/24):

1. *Toma nota con reconocimiento* de las conclusiones de la evaluación, en particular de que la labor de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples es muy valorada por los donantes y las organizaciones participantes por su sólida capacidad de diseño y administración de los fondos, por su prestigio a la hora de reunir y dar a conocer las “mejores prácticas” y por establecer normas para otras organizaciones que prestan servicios como agentes administrativos;

2. *Toma nota* de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación, así como de la respuesta de la gerencia;

3. *Observa* la importancia de incrementar los fondos a través de mecanismos de financiación común de las Naciones Unidas y aumentar la eficacia de la programación de las Naciones Unidas sustentada por la financiación común en el contexto de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

4. *Solicita además* al PNUD que, de conformidad con las recomendaciones de la evaluación, adopte medidas en colaboración con las entidades de las Naciones Unidas para asegurar que se preste atención a la obtención de mejores resultados, su supervisión y apoyo, con miras a garantizar la calidad en la ejecución de los programas con financiación común, en particular en el plano nacional, y que facilite información actualizada a la Junta sobre las medidas adoptadas para garantizar su capacidad y desempeño como agente gestor, como administrador de los fondos y como organismo encargado de la ejecución;

5. *Solicita* que la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples acelere los nuevos procedimientos para examinar que todas las propuestas de financiación cumplen las directrices pertinentes de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres;

6. *Toma nota* de la recomendación 8 de la evaluación y la respuesta de la gerencia y solicita a la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples que convoque periódicamente foros de debate de múltiples interesados para examinar los progresos y analizar las tendencias de la financiación mundial y las estrategias sobre el camino a seguir, fortalecer la participación de los asociados y reforzar la confianza de los donantes y las organizaciones asociadas en el mecanismo y su utilización;

7. *Solicita además* que la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples facilite con prontitud la información sobre las nuevas oportunidades a todos los posibles asociados, incluidas las posibles organizaciones participantes, entidades asociadas en la financiación e instituciones de países anfitriones, según sea pertinente para cada iniciativa;

8. *Reconoce* que el PNUD ha actualizado recientemente sus directrices y su acuerdo de parte responsable para la función de agente gestor en el marco de los fondos humanitarios, y que las políticas y procedimientos de operaciones y programas también se han actualizado en consecuencia;

En lo que respecta a la evaluación de los servicios operacionales interinstitucionales del PNUD (DP/2018/25) y la respuesta de la gerencia a dicha evaluación (DP/2018/26):

9. *Toma nota* de la oportunidad y la pertinencia de la evaluación de los servicios operacionales interinstitucionales del PNUD, concurrente con la puesta en marcha de la iniciativa del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

10. *Reconoce* que los servicios de apoyo operacional y administrativo que presta el PNUD son vitales para el crecimiento y el posicionamiento del PNUD como eje del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

11. *Toma nota* de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación y de la respuesta de la gerencia, e insta al PNUD a adoptar medidas para aplicar todas las recomendaciones de la evaluación;

12. *Insta* al PNUD a formarse una idea clara al revisar su función en relación con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que los servicios que presta a las entidades de las Naciones Unidas estén más orientados al cliente y sean de más calidad;

13. *Insta también* al PNUD a elaborar un enfoque de ejecución por etapas para invertir en la mejora de los sistemas e instrumentos de tecnología de la información y las comunicaciones en los próximos cinco años y asegurarse de contar con el personal esencial y una estrategia eficaz para aprovechar esas inversiones;

14. *Reconoce* que el PNUD ya está adoptando medidas para mejorar, transformar y modernizar su modelo institucional, lo cual incluye sus servicios operacionales interinstitucionales;

15. *Solicita* al PNUD que elabore un sistema transparente de fijación de precios para los servicios de apoyo operacional y administrativo que presta a las entidades de las Naciones Unidas, incluido el nuevo sistema de coordinadores residentes;

16. *Solicita además* al PNUD que promueva los arreglos de servicios integrados y compartidos con miras a armonizar las prácticas institucionales, los procesos y la presentación de informes específicos de los organismos, en particular los sistemas de planificación de recursos, como parte del Grupo de Innovaciones Institucionales en el marco del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, siguiendo los principios de la complementariedad y ventaja comparativa de las entidades de las Naciones Unidas.

7 de septiembre de 2018

2018/18**Diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados miembros y otras entidades al UNFPA y las proyecciones de ingresos para 2018 y años futuros (DP/FPA/2018/10), incluido el apéndice que contiene la propuesta del UNFPA acerca de los diálogos estructurados sobre financiación (DP/FPA/2018/10/Add.1);

2. *Pone de relieve* que el UNFPA requiere un apoyo político sólido y más financiación, además de recursos ordinarios previsibles, con miras a mejorar su asistencia a los países, ejecutar su Plan Estratégico para 2018-2021, integrar de forma plena el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las estrategias y los marcos nacionales de desarrollo, alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y ayudar a los países a avanzar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

3. *Reitera* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y alienta al UNFPA a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos;

4. *Alienta* a todos los Estados Miembros a que incrementen sus contribuciones a los recursos ordinarios, entre otras cosas para que el UNFPA pueda compensar el importante déficit de ingresos de recursos básicos actual, y también alienta a los países que estén en condiciones de hacerlo a que aporten sus contribuciones durante el primer semestre del año y formulen promesas de contribuciones plurianuales con vistas a asegurar una programación eficaz;

5. *Alienta también* a todos los países donantes a que se comprometan a formular promesas de contribuciones plurianuales con vistas a garantizar una programación eficaz, y a todos los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas a que, en la medida de lo posible, amplíen sus contribuciones a los programas que se ejecutan en sus países;

6. *Alienta* al UNFPA a que siga esforzándose por garantizar la utilización eficaz de los recursos y además siga mejorando las medidas para aumentar la eficiencia y fomentando el ahorro;

7. *Reafirma* el carácter voluntario de la financiación del UNFPA, aprecia los progresos y mejoras que ha hecho el UNFPA en su diálogo estructurado sobre financiación, y acoge con beneplácito la propuesta de la Junta Ejecutiva relativa al diálogo estructurado sobre financiación, presentada en el apéndice del presente informe, sin prejuzgar el resultado del pacto de financiación del Secretario General, y a este respecto:

a) *Solicita* al UNFPA que revise el formato y el contenido del informe anual sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otras entidades al UNFPA, y las previsiones de ingresos de los años venideros, a fin de mejorar la calidad del diálogo estructurado sobre financiación, por ejemplo, ofreciendo un panorama general de la financiación en lo que respecta a los fondos necesarios para la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, teniendo en cuenta los recursos ordinarios y otros recursos;

b) *Alienta* al UNFPA a seguir consolidando la estructura de la financiación, con miras a armonizar los recursos con los resultados de los programas, como se establece en el Plan Estratégico para 2018-2021;

c) *Alienta además* al UNFPA a que siga cooperando con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres para mejorar la colaboración en relación con los diálogos estructurados sobre financiación;

8. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, en estrecha colaboración con el equipo de transición del Secretario General y otros programas, fondos y organismos especializados, de aplicar la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y acoge con beneplácito también la información actualizada facilitada junto con un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otro tipo de la resolución, y solicita al UNFPA que siga colaborando con la Junta Ejecutiva a este respecto, proporcionando actualizaciones periódicas a partir de 2019;

9. Recuerda la decisión 2018/10 y solicita al UNFPA que duplique su contribución al arreglo actual de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución 72/279, que deposite su contribución de 2019 lo antes posible, teniendo en cuenta el plan de aplicación del Secretario General, a fin de poner en marcha el nuevo sistema de coordinadores residentes a partir del 1 de enero de 2019, y que informe sobre los progresos realizados al respecto a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2019;

10. *Solicita* que el UNFPA, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, colabore con el equipo de transición del Secretario General a fin de apoyar el establecimiento de un enfoque de todo el sistema para la puesta en marcha de todas las modalidades de financiación indicadas en la resolución 72/279, incluido el cargo en concepto de coordinación, y que informe a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2019;

11. *Solicita* al UNFPA que, en el período de sesiones anual de 2019, presente a la Junta Ejecutiva información clara y transparente sobre su contribución a las modalidades de financiación de los coordinadores residentes;

12. *Exhorta* al UNFPA a que examine sus procesos de planificación, financiación y presentación de resultados para garantizar una colaboración conjunta en el contexto de la revitalización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a que, en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, facilite información actualizada sobre los ajustes necesarios.

7 de septiembre de 2018

2018/19

Presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la revisión del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 (DP/FPA/2018/8) y su corrección (DP/FPA/2018/8/Corr.1), en respuesta a la decisión 2017/4, y de su armonización con el Plan Estratégico del UNFPA aprobado para 2018-2021 (DP/FPA/2017/9);

2. *Acoge con beneplácito* una mayor orientación a los resultados y unos vínculos más efectivos con los resultados del Plan Estratégico y la metodología y presentación armonizadas, incluidas la clasificación de gastos, su asignación y su recuperación;

3. *Encomia* al UNFPA por los procesos consultivos inclusivos y transparentes llevados a cabo en relación con la presentación del presupuesto integrado revisado para 2018-2021;

4. *Toma nota* de los resultados y las necesidades de recursos reflejados en los cálculos del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021, incluidos los vínculos entre los resultados y los recursos, tal como figuran en los documentos [DP/FPA/2018/8](#) y [DP/FPA/2018/8/Corr.1](#);

5. *Aprueba* la presentación de actividades y gastos asociados contenidos en los documentos [DP/FPA/2018/8](#) y [DP/FPA/2018/8/Corr.1](#);

6. *Aprueba también* las estimaciones en cifras brutas del presupuesto institucional para 2018-2021, que ascienden a 708,2 millones de dólares, y observa que en dichas estimaciones se incluyen 155,6 millones de dólares para la recuperación de los gastos indirectos con cargo a otros recursos;

7. *Autoriza* el límite máximo revisado de 152,5 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios para las actividades mundiales y regionales en el período 2018-2021, señalando que no puede superarse dicha cantidad sin que lo apruebe la Junta Ejecutiva;

8. *Recuerda* la decisión 2015/3 de la Junta Ejecutiva, aprueba una asignación revisada de 22,5 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia del UNFPA y reafirma la autorización que ya tiene la Directora Ejecutiva para aumentar el fondo de emergencia en un máximo de 2 millones de dólares por año, si el número y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican;

9. *Hace suya* la propuesta de la Directora Ejecutiva del UNFPA de que se le conceda, como en las decisiones 2008/6, 2012/13, 2013/32 y 2017/24, autoridad excepcional en el período 2018-2021 para utilizar hasta 5,4 millones de dólares más de los recursos ordinarios para medidas de seguridad, siempre que se destinen exclusivamente a mandatos de seguridad nuevos y urgentes establecidos en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, y solicita al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en el marco del examen estadístico y financiero anual;

10. *Hace suya asimismo* la propuesta de la Directora Ejecutiva del UNFPA y aprueba el uso de la reserva para viviendas y locales de oficinas existente para los locales de la sede hasta que se aplique el plan inmobiliario.

7 de septiembre de 2018

2018/20

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas, 2017 ([DP/OPS/2018/5](#));

2. *Acoge con beneplácito* la alta calidad e instructiva presentación de los datos sobre las adquisiciones de todo el sistema en nombre del sistema de las Naciones Unidas en el sitio web del Mercado Global de las Naciones Unidas (<http://www.ungm.org/Public/ASR>);

3. *Reconoce* que la transparencia es uno de los principios fundamentales de las adquisiciones de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y acoge con beneplácito el grado de detalle, los datos y el análisis proporcionados por la UNOPS en el informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas;

4. *Recuerda* la resolución [69/273](#) de la Asamblea General, de 2 de abril de 2015, relativa a las adquisiciones, y reafirma la necesidad de que el sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas sea transparente, abierto, imparcial y eficaz en función de los costos, se base en un procedimiento competitivo y refleje plenamente el carácter internacional de las Naciones Unidas;

5. *Recuerda además* la resolución [69/273](#) y destaca que una relación óptima entre calidad y precio; la imparcialidad, integridad y transparencia; la competencia internacional efectiva; y el interés de las Naciones Unidas siguen siendo los cuatro principios generales del sistema de adquisiciones de las Naciones Unidas;

6. *Recuerda* su decisión 2016/20 y pide a la UNOPS y otras entidades de las Naciones Unidas que, en lo sucesivo, detallen sus medidas, así como los progresos realizados para aumentar las adquisiciones de los países en desarrollo, los países con economías en transición y los países menos adelantados, en los informes estadísticos anuales;

7. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, en estrecha colaboración con el equipo de transición del Secretario General y otros programas, fondos y organismos especializados, de aplicar la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; acoge con beneplácito también la información actualizada facilitada junto con un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otro tipo de la resolución, y solicita a la UNOPS que siga colaborando con la Junta Ejecutiva a este respecto, proporcionando actualizaciones periódicas a partir de 2019;

8. *Recuerda* la decisión 2018/5 y solicita a la UNOPS que duplique su contribución al arreglo actual de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución [72/279](#), que deposite su contribución de 2019 lo antes posible, teniendo en cuenta el plan de aplicación del Secretario General, a fin de poner en marcha el nuevo sistema de coordinadores residentes el 1 de enero de 2019, y que informe sobre los progresos realizados al respecto a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2019;

9. *Solicita* que la UNOPS, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, colabore con el equipo de transición del Secretario General a fin de apoyar el establecimiento de un enfoque de todo el sistema para la puesta en marcha de todas las modalidades de financiación indicadas en la resolución [72/279](#), incluido el cargo en concepto de coordinación, y que informe a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2019;

10. *Solicita* a la UNOPS que, en el período de sesiones anual de 2019, presente a la Junta Ejecutiva información clara y transparente sobre su contribución a las modalidades de financiación de los coordinadores residentes;

11. *Exhorta* a la UNOPS a que examine sus procesos de planificación, financiación y presentación de resultados para garantizar una eficaz colaboración conjunta en el contexto de la revitalización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a que, en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva, facilite información actualizada sobre los ajustes necesarios.

7 de septiembre de 2018

2018/21**Informe conjunto sobre la recuperación de gastos***La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva, en la que se aprobó la actual política armonizada de recuperación de gastos, y en este sentido reconoce y acoge con beneplácito los esfuerzos del PNUD y el UNFPA, junto con el UNICEF y ONU-Mujeres, para aplicar dicha política;

2. *Recuerda* las decisiones de la Junta Ejecutiva 2017/11 y 2017/14, en las que la Junta Ejecutiva ordenó a los organismos aplicar la política de recuperación de gastos y velar por la recuperación total de gastos proporcionalmente de fuentes de financiación de recursos ordinarios y complementarios, así como incentivar el aumento de la financiación de los recursos ordinarios;

3. *Toma nota* del informe [DP/FPA/ICEF-UNW/2018/1](#) y las dos propuestas para la recuperación de los gastos indirectos que figuran en él;

4. *Hace notar* el párrafo 28 d) de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, donde se pide que se siga armonizando la recuperación de los gastos en cada una de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, a este respecto, encomia al PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres por su marco armonizado de recuperación de gastos y les alienta a que colaboren con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, tras consultarlo según corresponda con sus respectivos órganos rectores, con miras a aprobar un marco armonizado de recuperación de gastos;

5. *Solicita* al PNUD y el UNFPA que, junto con el UNICEF y ONU-Mujeres, examinen conjuntamente las definiciones de gastos y las clasificaciones de actividades y los gastos asociados existentes, con miras a seguir armonizando sus enfoques mediante la determinación de definiciones comunes de categorías de gastos y actividades y funciones correspondientes a un nivel detallado, teniendo en cuenta los diferentes modelos institucionales de cada uno de los organismos, lo que permite entender plenamente la composición de cada una de las categorías y las opciones para la posible armonización de funciones similares en las mismas clasificaciones de gastos en todos los organismos, y sigue proporcionando una base para las comparaciones entre las organizaciones y la armonización con los planes estratégicos de las organizaciones, que se presentarán a la Junta Ejecutiva para que decida sobre ellos en su segundo período ordinario de sesiones de 2019;

6. *Reafirma*, a este respecto, la política armonizada de recuperación de gastos aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/9, y solicita al PNUD y el UNFPA que, junto con el UNICEF y ONU-Mujeres, presenten una propuesta preliminar amplia sobre la política de recuperación de gastos para su examen por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2020, con miras a presentar una propuesta final amplia para que la Junta Ejecutiva decida sobre ella en su segundo período ordinario de sesiones de 2020;

7. *Solicita* al PNUD y el UNFPA que, junto con el UNICEF y ONU-Mujeres, reduzcan la concesión de exenciones que rebajan las tasas de recuperación de gastos acordadas y proporcionen a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2019, información actualizada sobre las medidas adoptadas a este respecto, en particular sobre la aplicación de exenciones en sus organizaciones;

8. *Solicita* al PNUD y el UNFPA que, junto con el UNICEF y ONU-Mujeres, examinen de manera integral las tasas de recuperación de gastos, como parte de la propuesta amplia;

9. *Solicita* al PNUD y el UNFPA que, junto con el UNICEF y ONU-Mujeres, presenten una evaluación de las razones por las que no se está logrando actualmente la recuperación total de gastos, como parte de la propuesta amplia.

7 de septiembre de 2018

2018/22

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* el reglamento de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;
2. *Toma nota con aprecio* de la respuesta conjunta preparada por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA para la reunión conjunta de 2018 del segmento de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo de dichas Juntas;
3. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que envíen los proyectos de decisión al menos dos semanas antes de cada período de sesiones para que se cuente con ellos en la reunión previa al período de sesiones, y alienta encarecidamente a la Mesa a que en ese momento nombre a los facilitadores de los respectivos proyectos de decisión, respetando plenamente la representación regional equitativa y, a este respecto, alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, de ser posible, formulen sus observaciones relativas a los proyectos de decisión antes del comienzo del período de sesiones, con el fin de iniciar las consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión el primer día del período de sesiones;
4. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS y a sus miembros que se esfuercen por iniciar a tiempo todas las reuniones, consultas oficiosas y negociaciones, y se aseguren de que estas se planifiquen durante el horario de trabajo de las Naciones Unidas y se eviten las consultas en paralelo, a fin de facilitar la participación efectiva y constructiva de todos los Estados Miembros en la labor de la Junta;
5. *Solicita también* que la secretaria de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS indique una serie de temas comunes del programa, junto con el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, con miras a armonizar el examen de esos temas del programa con estos organismos, a partir del primer período ordinario de sesiones de 2019;
6. *Solicita además* a la secretaria de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en consulta con el UNICEF y ONU-Mujeres, elabore un calendario conjunto en línea de todas las reuniones de la Junta, que se actualizará en tiempo real y se pondrá a disposición de la Junta Ejecutiva;
7. *Solicita* a la gerencia del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que responda por escrito a las preguntas formuladas en las consultas oficiosas antes del comienzo de los períodos de sesiones oficiales subsiguientes;
8. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan mejorando la documentación a fin de hacerla más estratégica y analítica, y que incluya las mejores prácticas, las medidas que se están adoptando para abordar las enseñanzas extraídas, las dificultades y los riesgos, sobre la base de las interacciones con la Junta, según proceda;
9. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan mejorando la accesibilidad y velen por que los nombres de los archivos de los documentos de la Junta Ejecutiva estén claramente enunciados e indiquen el contenido de los documentos, por que dichos documentos puedan descargarse en su totalidad por organismo, y por que incluyan la posibilidad de realizar búsquedas de texto completo;

10. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que colaboren con la Junta Ejecutiva y con el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA en la aplicación eficiente y eficaz de las directrices para las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva y los requisitos de presentación de informes;

11. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS y la Mesa que tengan debidamente en cuenta el equilibrio de género en los paneles de todas las reuniones;

12. *Solicita* a la Mesa del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que, en colaboración con las Mesas del UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, inicie un proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros a partir del primer período ordinario de sesiones de 2019, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas, sobre la base de la respuesta conjunta preparada por las secretarías;

7 de septiembre de 2018

2018/23

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2018

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su segundo período ordinario de sesiones de 2018:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2018 ([DP/2018/L.3](#));

Aprobó el informe sobre el período de sesiones anual de 2018 ([DP/2018/17](#));

Aprobó el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2019.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

Adoptó la decisión 2018/16 relativa al diálogo estructurado sobre financiación del PNUD.

Tema 3

Igualdad de género en el PNUD

Tomó nota de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021 ([DP/2018/21](#))

Tema 4

Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Aprobó los programas de los países siguientes, de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Benin ([DP/DCP/BEN/3](#)); Guinea Ecuatorial ([DP/DCP/GNQ/3](#)); Lesotho ([DP/DCP/LSO/3](#)); Namibia ([DP/DCP/NAM/3](#)); Senegal ([DP/DCP/SEN/3](#)); Sudán del Sur ([DP/DCP/SSD/3](#));

Asia y el Pacífico: Bhután ([DP/DCP/BTN/2](#)); Filipinas ([DP/DCP/PHL/3](#));

Estados Árabes: Libia ([DP/DCP/LBY/3](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Cuba y México, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que ya habían sido aprobados por el Administrador (DP/2018/22 y Corr.1);

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Liberia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (DP/2018/22 y Corr.1).

Tema 5

Evaluación

Adoptó la decisión 2018/17, relativa a la evaluación del PNUD.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 6

Diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA

Adoptó la decisión 2018/18, relativa al diálogo estructurado sobre la financiación del UNFPA.

Tema 7

Presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021

Adoptó la decisión 2018/19, relativa al presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021.

Tema 8

Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

Aprobó los programas de los países siguientes, de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Benin (DP/FPA/CPD/BEN/9); Burundi (DP/FPA/CPD/BD/8);
Guinea Ecuatorial (DP/FPA/CPD/GNQ/7); Lesotho (DP/FPA/CPD/LSO/7);
Malawi (DP/FPA/CPD/MW/8); Namibia (DP/FPA/CPD/NAM/6);
Senegal (DP/FPA/CPD/SEN/8), Sudán del Sur (DP/FPA/CPD/SSD/3),
Togo (DP/FPA/CPD/TGO/7);

Estados Árabes: Libia (DP/FPA/CPD/LBY/1);

Asia y el Pacífico: Bhután (DP/FPA/CPD/BTN/7); Filipinas (DP/FPA/CPD/PHL/8);

América y el Caribe: Ecuador (DP/FPA/CPD/ECU/7);
Nicaragua (DP/FPA/CPD/NIC/9);

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para las Comoras, la República del Congo y México (DP/FPA/2018/11);

Aprobó las segundas prórrogas de un año de los programas para la República Democrática del Congo y Liberia (DP/FPA/2018/11).

Segmento sobre la UNOPS

Tema 9

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2018/20, relativa a Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos:

Tomó nota de la respuesta de la UNOPS al examen realizado por la Dependencia Común de Inspección de la gestión y administración de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (DP/OPS/2018/6).

Segmento conjunto

Tema 10

Seguimiento de la reunión de la Junta Coordinadora de ONUSIDA

Tomó nota del informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ([DP/2018/27](#) – [DP/FPA/2018/12](#)).

Tema 11

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Aprobó la decisión 2018/21, relativa al informe conjunto sobre la recuperación de gastos.

Tema 12

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

Adoptó la decisión 2018/22, relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

Tema 13

Visitas sobre el terreno

Tomó nota del informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Uganda ([DP/FPA/OPS-ICEF-UNW-WFP/2018/CRP.1](#)) y del informe relativo a la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva a Haití ([DP/FPA/OPS/2018/CRP.1](#)).

Tema 14

Otros asuntos

Escuchó una declaración del Presidente del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres.

Se celebraron también las siguientes reuniones informativas, consultas oficiosas y actos especiales:

PNUD

Reunión informativa sobre el análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tendrá para el PNUD;

UNFPA

Reunión informativa sobre el análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tendrá para el UNFPA;

Reunión informativa especial titulada “Las mujeres y las niñas primero: la violencia por razón de género en situaciones de emergencia como elemento fundamental de la asistencia humanitaria en la región de Asia y el Pacífico”;

UNOPS

Reunión informativa sobre el análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tendrá para la UNOPS.

7 de septiembre de 2018

**PLAN DE TRABAJO PROVISIONAL JUNTA EJECUTIVA DEL
PNUD, EL UNFPA Y LA UNOPS PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DE 2019
(Nueva York, 21 a 25 de enero de 2019)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 21 de enero	10.00 a 13.00 horas	1	CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y plan de trabajo del período de sesiones • Aprobación del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2018 • Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2019 <p align="center">SEGMENTO SOBRE EL PNUD</p> <p align="center">DIALOGO INTERACTIVO CON EL ADMINISTRADOR</p>
	15.00 a 17.45 horas		DIALOGO INTERACTIVO CON EL ADMINISTRADOR (continuación)
	17.45 a 18.00 horas		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
Martes 22 de enero	10.00 a 13.00 horas	2	EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del apoyo del PNUD a los países menos adelantados en relación con la reducción de la pobreza, y respuesta de la gerencia • Informe sobre el apoyo de la Oficina de Evaluación Independiente al desarrollo de la capacidad nacional de evaluación
		3	PROGRAMAS POR PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de los documentos de los programas por países • Prórrogas de los programas por países
	15.00 a 17.30 horas	6	SEGMENTO SOBRE LA UNOPS DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA
	17.30 a 18.00 horas		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>
Miércoles 23 de enero	10.00 a 13.00 horas		SEGMENTO SOBRE EL UNFPA DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA
	15.00 a 17.45 horas		DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA (continuación)
		4	EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Política de evaluación revisada
	17.45 a 18.00 horas		<i>Consultas officiosas sobre proyectos de decisión</i>

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Jueves 24 de enero	10.00 a 13.00 horas	5	PROGRAMAS DE LOS PAÍSES Y ASUNTOS CONEXOS <ul style="list-style-type: none"> • Presentación y aprobación de los documentos de los programas de los países • Prórrogas de los programas de los países
	15.00 a 17.45 horas	7	SEGMENTO CONJUNTO RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE AUDITORES <ul style="list-style-type: none"> • Informe del PNUD sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2017 • Informe del UNFPA sobre el seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente a 2017: estado de aplicación de las recomendaciones • Informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2017
Viernes 25 de enero	17.45 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
	10.00 a 13.00 horas	8	SEGMENTO CONJUNTO (continuación) INFORMACIÓN ACTUALIZADA ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 72/279 DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL NUEVO POSICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
		9	MÉTODOS DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA
	15.00 a 18.00 horas	10	OTROS ASUNTOS <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de decisiones pendientes
		1	CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2019